



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

458-93

Salta, 03 de Noviembre de 1.993
 Expediente Nº 12.106/91

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Manejo Operativo de una Situación de Emergencia Nutricional Causada por Terremoto, en la Ciudad de Caucete, Provincia de San Juan. Estudio Preliminar" elaborada por la alumna; Patricia Anabel, Espin, L. U. Nº 8.507, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 29 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 15 de Noviembre de 1.993 a horas 17:00 de la alumna; Patricia Anabel, Espin L.U. Nº 8.507, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Mónica, COUCEIRO DE CADENA
- Lic. Raquel, WACSMAN DE ECHENIQUE
- Nut. Patricia Cristina, MORENO
- Lic. Mercedes A. GILOBERT (suplente)

ARTICULO 2.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ORD

Lic. MARÍA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO